



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO
San Luis Potosí

"2024. Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"



ACTA

De la Comisión de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes, en materia de Deporte correspondiente a la LXIV Legislatura.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 2:03 pm del 13 de noviembre de 2024, se reunieron en la sala de sesiones Luis Donaldo Colosio Murrieta, del Honorable Congreso del Estado, las Diputadas Mireya Vancini Villanueva, Jessica Gabriela López Torres, y los Diputados José Roberto García Castillo, y el Diputado Marcelino Rivera Hernández citados previamente, para atender el siguiente:

ORDEN DEL DÍA 13 DE NOVIEMBRE 2024:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración de quórum.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 4.- Lectura u obviar ésta y, aprobación o no del acta de instalación de la reunión anterior.
- 5.- Proyectos de dictamen en primer turno, y se da cuenta de las iniciativas turnadas en primer y segundo término.
- 6.- Asuntos generales.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO
San Luis Potosí

"2024. Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

- 1.- El Diputado José Roberto García Castillo, en calidad de secretario de la comisión y de acuerdo al artículo 115 fracción I del Reglamento del Congreso del Estado, **pasa lista de asistencia.**
- 2.- Al estar presentes los integrantes de la Comisión con un total de cuatro, la diputada presidenta. expresa que existe **quórum**, y por lo tanto con fundamento en el artículo 115 del Reglamento del Congreso del Estado, se declaran como válidos los acuerdos que en la reunión se tomen.
- 3.- La Diputada presidenta pone a consideración el **orden del día**, aprobándose por unanimidad.
- 4.- La Diputada Mireya Vancini Villanueva sometió a consideración la **lectura del acta anterior**, la cual se aprueba y se firma por los integrantes de la Comisión.
- 5.- Acto seguido, la presidenta desahoga cada punto en el turno enlistado, dando la intervención a las y los diputados en la discusión de cada asunto conforme lo solicitan. Y se procede al análisis y **discusión de los dictámenes** siguientes y **da cuenta de las iniciativas turnadas en primero y segundo término.**

I.-DICTAMEN

DICTAMEN A INICIATIVA que propone REFORMAR la LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Del Estado de San Luis Potosí, en su ARTICULO 41, ADICIONANDO párrafos tercero y cuarto. Relacionados con las medidas de protección Edad en el matrimonio infantil.

Proponente: La otrora Dip. Cinthia Verónica Segovia Colunga



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO
San Luis Potosí

"2024. Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

La diputada Jessica Gabriela López Torres, hizo uso la voz y manifestó que dicha reforma al numeral 41 de la precitada ley. No es objeto de consulta, puesto que se trata de una adecuación a una norma ya prevista, pues así lo establece el artículo 9° fracción IV de la Ley de Consulta indígena, y que, en tal sentido, se hiciera la precisión y se agregara un considerando al dictamen, asimismo; señaló algunos errores "De dedo" mismos que deben de ser corregidos.

Dicho dictamen se sometió a votación, y los 4 integrantes de la Comisión, estuvieron a favor del mismo.

I). - INICIATIVAS PARA DICTAMEN, EN PRIMER TURNO:

a). - INICIATIVA que propone REFORMAR la Ley de Cultura para el Estado y los Municipios de San Luis Potosí, en su ARTÍCULO 28, se sustituyen las palabras "Niñas, niños" por el término "infancias".

Proponente: Ciudadana, Claudia Imelda Salinas (EN ESTUDIO).

II). – SE DIO CUENTA DE LAS INICIATIVAS, EN SEGUNDO TURNO:

a). - Turno 2278 que propone REFORMAR al CÓDIGO FAMILIAR Del Estado de San Luis Potosí, con el objetivo de que los menores no solo tengan convivencia con los progenitores, sino con la familia ampliada.

Proponente: La otrora Dip. Lidia Nallely Vargas Hernández

Comisión: Comisión de Segunda de Justicia



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO
San Luis Potosí

"2024. Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

b). - Turno 2606 data del año 2022 Iniciativa para dictamen acerca de que el delito es IMPRESCRIPTIBLE cuando se trata de un delito sexual cometido en contra de una niña, un niño o un adolescente.

Proponente: Dip. Martha Patricia Aradillas Aradillas

Comisión: Comisión Primera de Justicia

6.- ASUNTOS GENERALES.

Se dio cuenta de Oficios para conocimiento, del Diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, del sistema integral de protección integral de niñas niños y adolescentes (SIPINNA).

No habiendo más asuntos que tratar, la diputada Mireya Vancini Villanueva presidenta de la Comisión, externó que desde la Comisión estará atenta a que las niñas, niños y adolescentes se desenvuelvan en un entorno de salud, educación y seguridad esto, como si se cuidaran y sembraran semillitas de amor.

luego agradeció la presencia de las y los asistentes, y dio por concluida la sesión de Comisión, siendo las 2:33 pm.

Con fundamento en el artículo 139, del Reglamento del Congreso del Estado, se levanta la presente acta para constancia.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO
San Luis Potosí

"2024. Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

ACTA

Comisión de Niñas, Niños, Adolescentes, Juventud y Deporte.

DIP. Mireya Vancini Villanueva

RÚBRICA —

PRESIDENTA

DIP. Jessica Gabriela López Torres

VICEPRESIDENTA

DIP. José Roberto García Castillo

SECRETARIO

DIP. Marcelino Rivera Hernández

VOCAL

FIRMAS del acta correspondiente al 13 de noviembre del 2024, de la Comisión de Niñas, Niños, Adolescentes, juventud y Deporte; de la LXIV Legislatura.